



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 DIC 1991

Expte. N° 870.738/91

VISTO la resolución n° 2712 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 16 de abril último mediante la cual solicita la aprobación de las incumbencias profesionales elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras correspondientes a la carrera de Historia, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 98 inciso j) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Aprobar las incumbencias profesionales elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras correspondientes a la carrera de Historia que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar la presente resolución al Ministerio de Educación y Cultura para su aprobación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos y de Despacho Administrativo y dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

RESOLUCION N° 2.170

DIRECCION GESTION  
CONSEJO SUPERIOR

RCL.
P.
9/10/2

JUAN J. SHUBEROFF  
RECTOR

GUSTAVO FERNANDO LOPEZ  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA

-Asesorar, diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de planeamiento, investigación y evaluación en el área de las Humanidades y Ciencias Sociales.

-Dirigir museos y archivos.

-Asesorar e intervenir en la organización de museos y archivos.

-Asesorar en la organización de bibliotecas, en procesos judiciales, a empresas turísticas o agencias publicitarias.

-Brindar asesoramiento ante cualquier iniciativa vinculada a la difusión del pasado histórico, cine, puesta en escena de obras de teatro, murales públicos y privados, organización de muestras pictóricas, programas televisivos y radiofónicos, etc.

~~-Asesorar e intervenir en jurados relacionados con actividades en el área de las Ciencias Sociales.~~

-Asesorar y participar en equipos documentalistas.

-Asesorar, organizar, dirigir y participar en la realización de trabajos bibliográficos.

-Participar en la elaboración de diagnósticos globales y sectoriales.

-Asesorar al Ministerio de Educación en lo que respecta a la elaboración de planes y programas para el área.

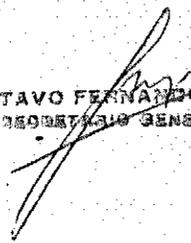
  
GUSTAVO FERNANDO LOPEZ  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL EN HISTORIA

- Ejercer la docencia en los distintos niveles del Sistema Educativo en el área de su especialidad.
- Diseñar y ejecutar proyectos de planeamiento, investigación y evaluación en el área de la Humanidades y las Ciencias Sociales.
- Dirigir museos y archivos.
- Asesorar e intervenir en la organización de museos y archivos.
- Asesorar en la organización de bibliotecas, en procesos judiciales, a empresas turísticas y agencias publicitarias.
- Brindar asesoramiento ante cualquier iniciativa vinculada a la difusión del pasado histórico, cine, puesta en escena de obras de teatro, murales públicos y privados, organización de muestras pictóricas, programas televisivos y radiofónicos, etc.
- Asesorar e intervenir en jurados relacionados con actividades en el área de las Ciencias Sociales.
- Asesorar y participar en equipos documentalistas.
- Asesorar, organizar, dirigir y participar en la realización de trabajos bibliográficos.
- Participar en la elaboración de diagnósticos globales y sectoriales.
- Asesorar al Ministerio de Educación en lo que respecta a la elaboración de planes y programas para el área.

  
GUSTAVO FERNANDO LOPEZ  
SECRETARIO GENERAL